



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

004459

(04 JUL 2024)

“Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de los ingresos Corrientes de Libre Destinación.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$40.725.874.575.00	20%	\$ 8.145.174.915.00

Que el valor mensual porcentual que corresponde al mes de junio de 2024, por el concepto de ingresos de libre destinación es de: **OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (8,145,174,915)**. Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-2.1.3.5.4.1.3.1-202 correspondiente a participación de Providencia sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación con Número de CDP 3197 de julio 03 2024 corresponde al mes de junio de 2024, por valor de **OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (8,145,174,915)**.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: En virtud de lo anterior, Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina “identificado con NIT 800103021-1 la suma **OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (8,145,174,915)**. Correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos recaudados por Libre Destinación de los mes de junio 2024.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

04 JUL 2024


NICOLÁS GALLARDO VASQUEZ
Gobernador

Elaboro: Jana Almeyda- T. Operativo –Sec.Hacienda
Apoyo: Gerard Hudon T. Operativo Sec. Hacienda
Reviso: Iris Lever-Tesorera
Charles Livingston -Secretaria de Hacienda
Cristian Cañon -Secretaria General (E)
Juan Williams – A. Jurídico
Archivo: Archivo y Correspondencia